

RESOLUCIÓN
N° 912/97

EXYTE. N° 22.488/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 292

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.

Vista la contratación directa N° 78/97

y

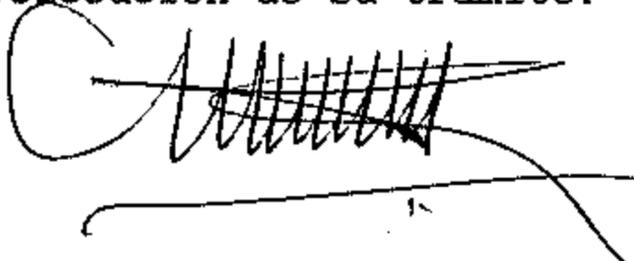
Considerando que la Comisión de Preadjudicaciones aconseja adjudicar el estudio integral de las calderas, quemadoras y elementos de control y extensión del certificado que acredite que reúnen las condiciones necesarias de seguridad, instalados en diversos edificios judiciales a la firma "ADRIAN CAPOLICCHIO",

Por ello y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a adjudicar por menor precio, el estudio de que se trata, conforme lo recomienda el Dictamen N° 71/97 de la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 314, por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 9.296,00.-).-

2°) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.-

3°) Regístrese y gírese a la mencionada Dirección para la prosecución de su trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION